



# Resolución Jefatural

**N° 149 - 2016 - INDECI**  
**12 de Setiembre 2016**

**VISTO:**

La Carta N° 00002 de fecha 09 de setiembre de 2016 presentada por el Ingeniero Emérito Hipólito Cruchaga Mercedes;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29664 y Decreto Supremo N° 002-2016-DE, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Defensa; responsable técnico de los procesos de la gestión reactiva del riesgo de desastres en su calidad de integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 211-2015-INDECI, de fecha 30 de diciembre de 2015, se designó, a partir del 01 de enero de 2016, entre otros, al Ingeniero Emérito Hipólito Cruchaga Mercedes, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI Piura;

Que, mediante Carta de Vistos, el referido funcionario ha formulado renuncia al cargo, por lo que resulta conveniente aceptarla y dar por concluida la designación a que se contrae la Resolución antes citada;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que "la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1° de esta Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente";

Que, en consecuencia, al encontrarse vacante el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI Piura, resulta pertinente designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Concluir, a partir del 13 de setiembre de 2016, la designación del Ingeniero **EMÉRITO HIPÓLITO CRUCHAGA MERCEDES**, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI Piura, dándosele las gracias por los servicios prestados.





**Artículo Segundo.-** Designar a partir del 13 de setiembre de 2016, al señor **ORISON PÉREZ LEAL**, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI Piura.

**Artículo Tercero.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como la publicación en la página web e intranet del INDECI.



**Artículo Cuarto.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Archívese,



**Alberto Manuel LOZADA Frías**  
Vicealmirante (r)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil